

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Susana Carvajal Rousseau contra “Grupo de Empresas Agrarias”, “Grupo de Empresas Agrarias de Madrid”, “Grupo de Empresas Agrarias de Castilla y León” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.839 de 2009, se ha acordado citar a “Grupo de Empresas Agrarias”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo de Empresas Agrarias”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.691/10)